



Lifelong Learning Programme



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



Comenius Regio "A care for every child"



Ministero dell'Istruzione dell'Università e Ricerca

Partenariati Comenius Regio-Accordo N° 2012-1-IT2-COM13-38246

Istituto Comprensivo Statale **Virgilio**4



CEIP-SES-AA
La Paz

A
L
B
A
C
E
T
E



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Servicio Periférico de Albacete

La visione del Ministero della Pubblica Istruzione

Sistema scolastico, statistiche,
disciplina giuridica, le linee di
intervento

Juan García López
Silvia Moratalla Isasi
Inspectores de Educación

Un Paese vario con un sistema educativo decentralizzato





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Castilla-La Mancha è
una regione con
autonomia in
materia di istruzione



ORGANIGRAMA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

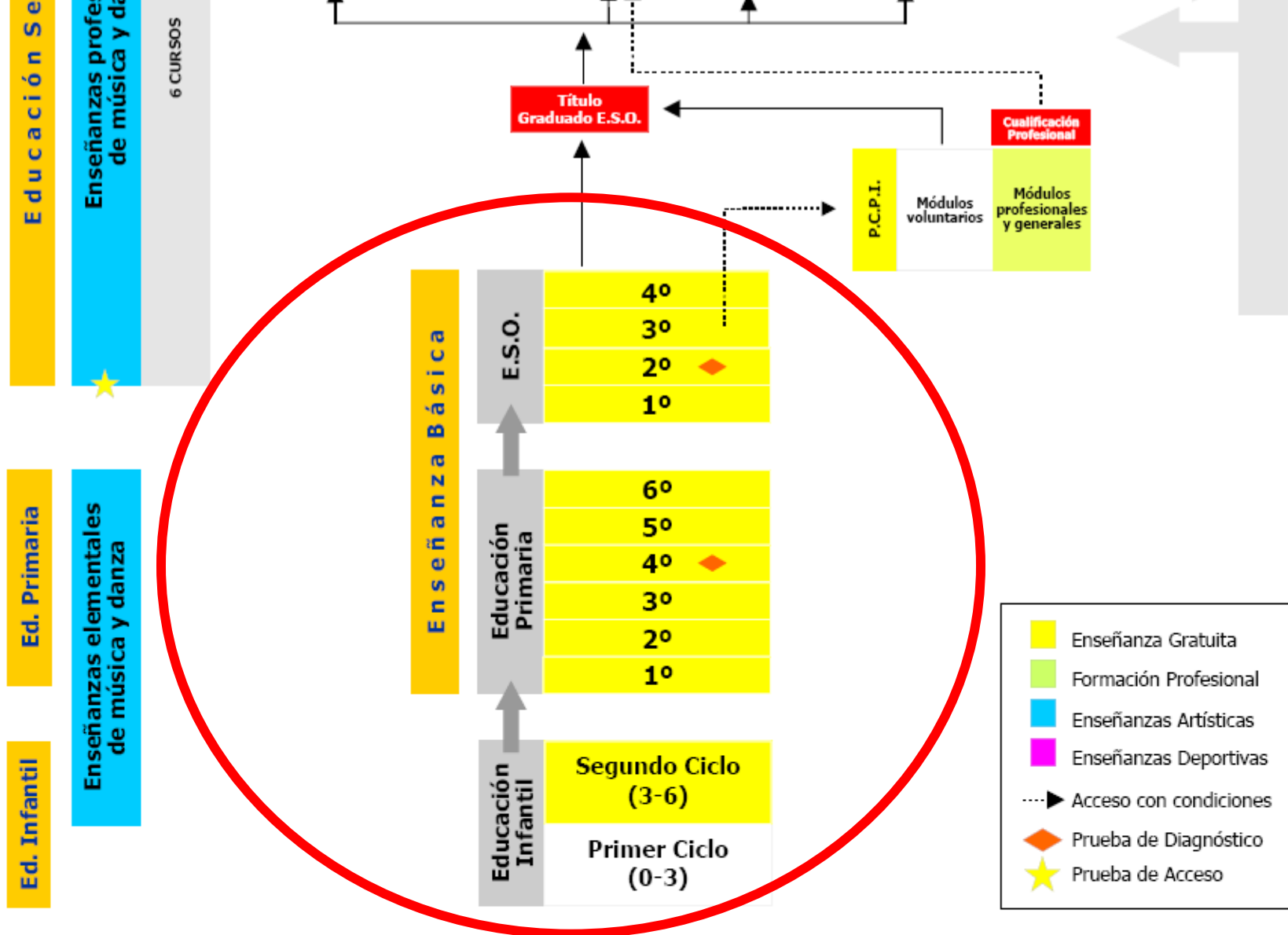
Actualizado el:
20/12/2012



Mapa de Castilla La Mancha



**Ad Albacete è sito un
Assessorato Servizi
Educativi e Scolastici**



Educación Infantil. Etapa educativa. Organizada en dos ciclos; el segundo gratuito.

Enseñanza básica. Está formada por la educación primaria y la E.S.O.; es gratuita, obligatoria y organizada según los principios de educación común y atención a la diversidad.

Educación primaria. Consta de seis cursos que se cursan ordinariamente entre los 6 y 12 años.

Educación secundaria. Se divide en obligatoria (E.S.O.) y postobligatoria (bachillerato, FP de grado medio, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio).

Educación secundaria obligatoria (E.S.O.). Consta de cuatro cursos que se cursan ordinariamente entre los 12 y 16 años. Hay programas de diversificación curricular e impartir de 3º orientados a la consecución del título. El título de Graduado en ESO de acceso a la secundaria postobligatoria.

Programa de cualificación profesional básica (P.C.P.I.). Se cursa entre los 16 y 18 años, compuesto de hasta de 45 módulos formativos de carácter

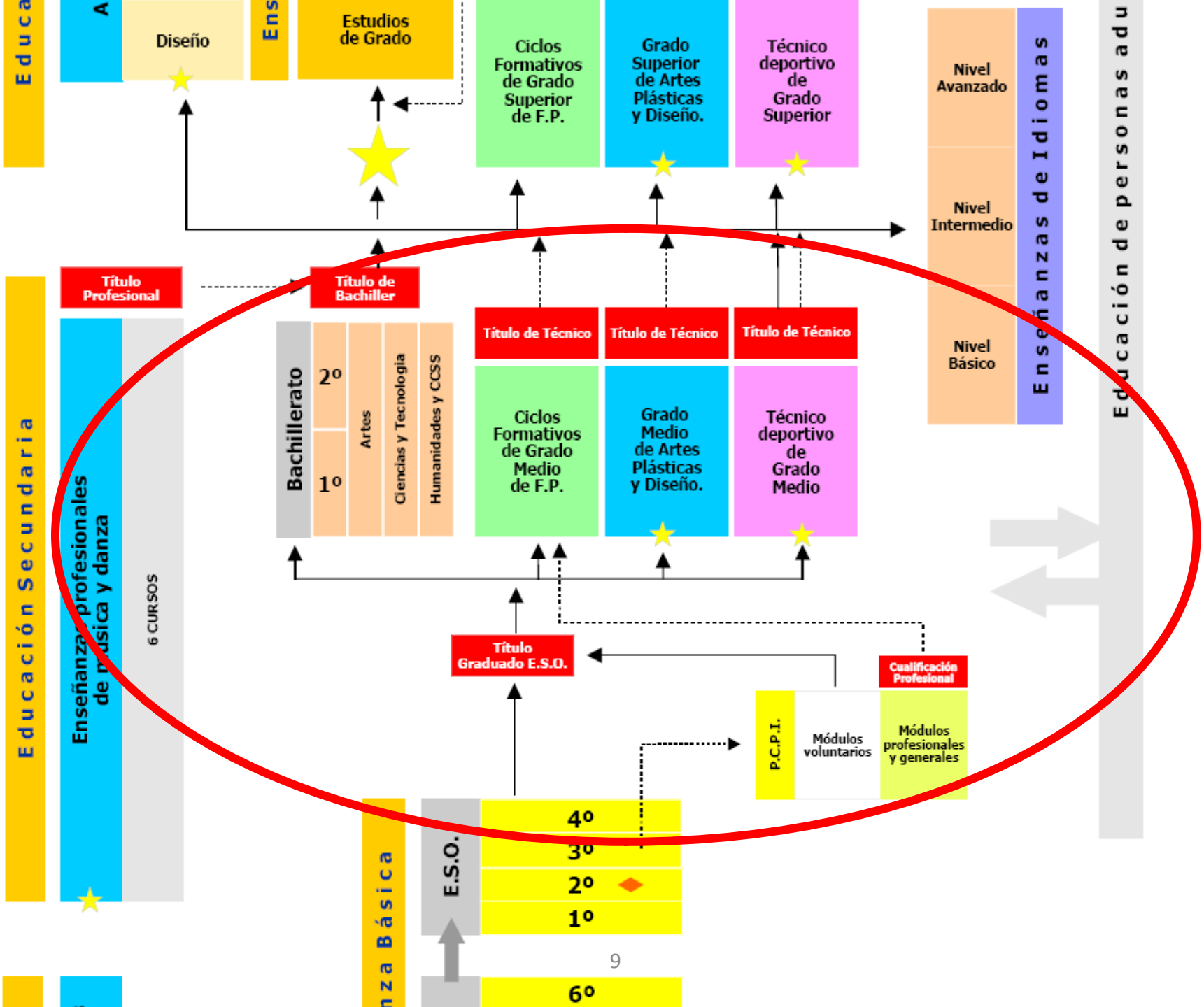
Formación profesional. Se puede acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y el grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

Enseñanzas de régimen especial. Son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas.

Enseñanzas de idiomas. Para acceder serán necesario ser mayor de 16 años, salvo los mayores de 14 años, si estudian un idioma distinto del cursado en la ESO. Con el título de bachiller se accede de manera directa al nivel intermedio de la primera lengua cursada en el bachillerato.

Enseñanzas deportivas. Para acceder al grado superior serán necesario poseer el título de bachiller y el título de grado medio de la especialidad correspondiente. En algunas especialidades puede ser necesario superar una prueba de acceso específica. Se podrá acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

Enseñanzas artísticas profesionales. Son las enseñanzas profesionales de música y danza y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño. Para su acceso



DATI STATISTICI

RIMANDATI



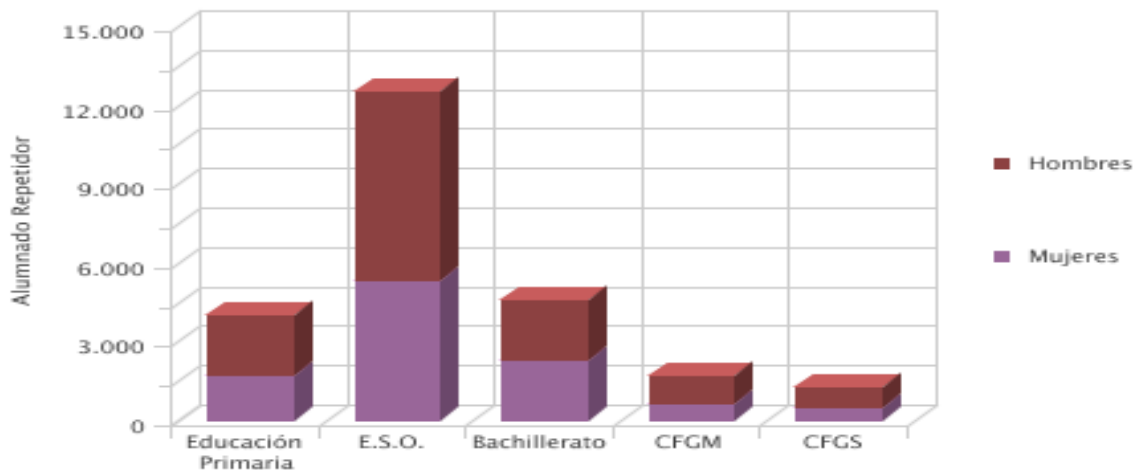
1.5.2 Alumnado repetidor por enseñanza y sexo. Régimen General.

INDICE

2011 - 2012

Etapa Educativa	Alumnado Matriculado		Alumnado Repetidor		Tasa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Primaria	67.612	63.030	2.313	1.707	3,42%	2,70%
E.S.O.	44.857	42.905	7.225	5.347	16,11%	12,46%
Bachillerato	14.738	17.424	2.281	2.314	15,48%	13,28%
CFGM	7.465	6.154	1.086	642	14,55%	10,43%
CFGS	6.193	5.845	770	504	12,43%	8,62%
Total	140.865	135.358	13.675	10.510	9,71%	7,76%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DATI STATISTICI

PROMOSSI

INDICE

3.1.1. Alumnado que promociona o titula, por tipo de enseñanza, titularidad y su distribución porcentual. Régimen General

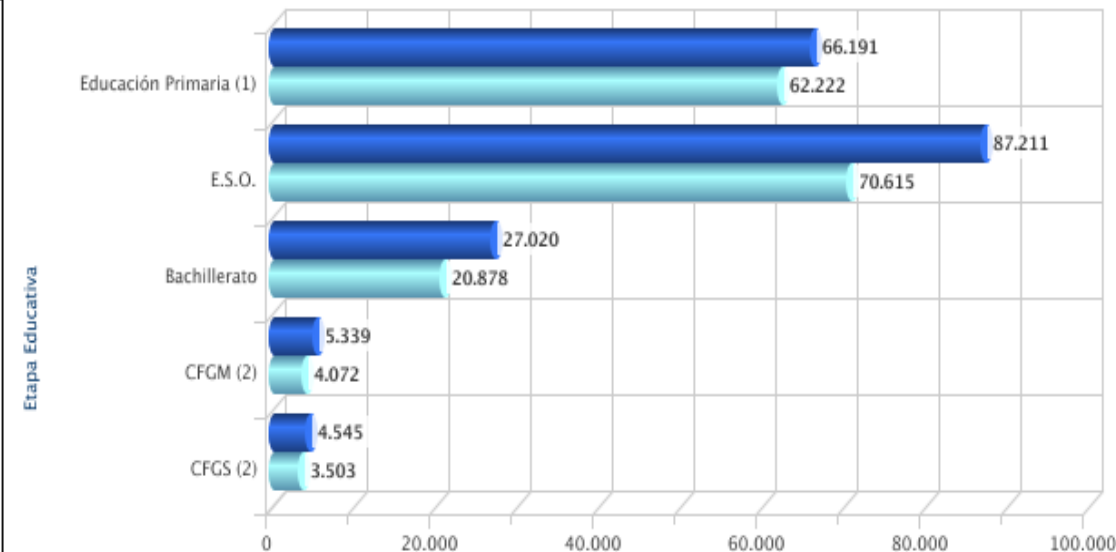
2010 - 2011

Etapa Educativa	Evaluado			TOTAL	Promocionado			Distribución %		
	Centros Públicos	Centros Privados	TOTAL		Centros Públicos	Centros Privados	TOTAL	Centros Públicos	Centros Privados	TOTAL
Educación Primaria (1)	54677	11514	66191	51102	11120	22222	93,46	96,58	94	
E.S.O.	70464	16747	87211	55928	14687	70615	79,37	87,7	80,97	
Bachillerato	23855	3165	27020	18063	2815	20878	75,72	88,94	77,27	
CFGM (2)	4644	695	5339	3478	594	4072	74,89	85,47	76,27	
CFGS (2)	4111	434	4545	3138	365	3503	76,33	84,1	77,07	
TOTAL	157751	32555	190306	131709	29581	161290	83,49	90,86	84,75	

(1) Se evalúan por ciclos 2º curso, 4º curso y 6º curso.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DATI STATISTICI

ASSENTEISMO

La incidencia del absentismo escolar en alumnos de Secundaria de C-LM es del 8,55% y en los de Primaria del 3,5%

Otro de los estudios premiados concluye que los profesores de Secundaria "carecen" de una buena formación en interculturalidad



Actividad social
¿Qué es esto?



Seguir a @20m

Twitter 1

+1 0

Me gusta 0

EUROPA PRESS. 14.12.2010

La tasa de absentismo escolar en alumnos de Secundaria de Castilla-La Mancha es del 8,55 por ciento, mientras que en los de Primaria se sitúa en el 3,5 por ciento. Además, los profesores de Secundaria de la Comunidad Autónoma "carecen" de una buena formación en materia de interculturalidad como vía de integración social y los alumnos afirman que la integración de otras culturas "es buena".



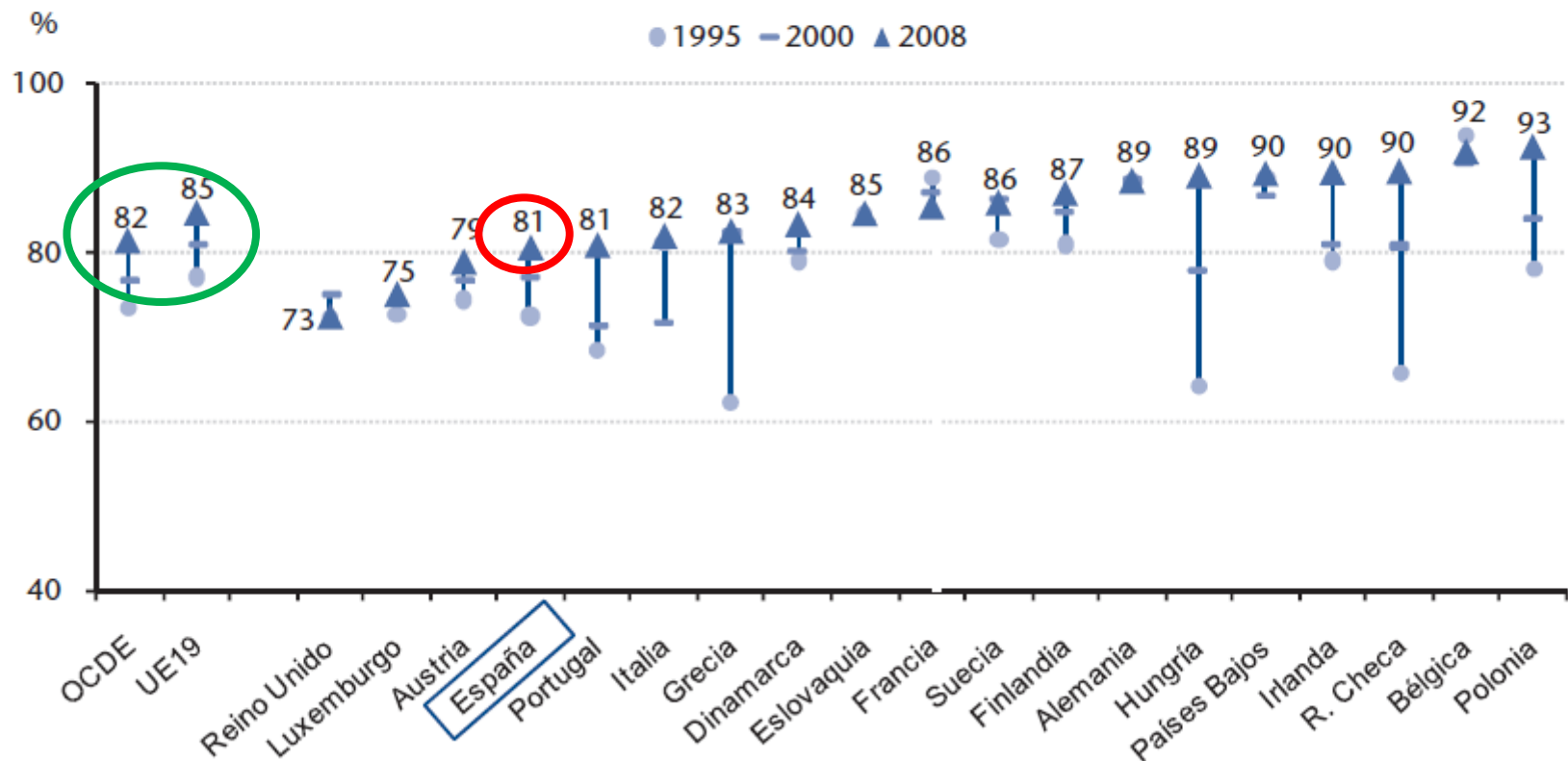
Así se desprende de las principales conclusiones de las dos tesis doctorales que han sido premiadas por parte del Consejo Económico y Social (CES) de Castilla-La Mancha dentro de la VII Edición del Premio Anual de Investigación de Tesis Doctorales de la Institución, que han sido presentadas por el presidente de la misma, Juan Antonio Mata, acompañado de los autores de estos estudios.

Due tesi di dottorato di ricerca

Gli studenti iscritti in fase di istruzione secondaria 2

ABBANDONO

Gráfico 3.1: Evolución de la tasa de matriculación de alumnos 15 a 19 años. Alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial en instituciones públicas y privadas. Años 1995, 2000 y 2008.



Fuente: Panorama de la educación 2010. Indicadores de la OCDE

LA PAZ vince il premio per aver ridotto l'assenteismo, per aver migliorato il successo scolastico e la convivenza

The image shows a screenshot of a news article from the website of Castilla-La Mancha. The article is dated 24/12/2012 and is titled 'Consejería de Educación, Cultura y Deportes'. The main headline is 'Recibe el prestigioso premio nacional 'Marta Mata' que se concede a la calidad de los centros educativos'. Below this, a sub-headline reads 'El Colegio La Paz, de Albacete, galardonado por su proyecto educativo'. The article text describes the award and the school's project. A photograph at the bottom shows a group of people, including a woman holding a certificate, with callout boxes identifying them as 'Directora', 'Madre', 'Alumna', and 'Coordinador'. The website header includes a search bar and navigation tabs for 'CIUDADANOS', 'EMPREENDEDORES', 'GOBIERNO', and 'PRESIDENTA'. A sidebar on the left lists 'Notas de prensa', 'Previsiones', 'Galería de Imágenes', 'Cortes Sonoros', and 'Vídeos'.

Castilla-La Mancha

Busca aquí lo que necesites x

CIUDADANOS EMPREENDEDORES GOBIERNO PRESIDENTA

Empleo Educación Salud y Consumo Agricultura Mujer Más temas

inicio > actualidad > notasdeprensa

Notas de prensa
Previsiones
Galería de Imágenes
Cortes Sonoros
Vídeos

24/12/2012 Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Recibe el prestigioso premio nacional 'Marta Mata' que se concede a la calidad de los centros educativos

El Colegio La Paz, de Albacete, galardonado por su proyecto educativo

- El centro ha apostado por un modelo de transformación socioeducativa de calidad que potencia la participación de la comunidad a través del diálogo

El Colegio La Paz, de Albacete, ha sido reconocido con el premio nacional 'Marta Mata', que se concede para destacar la calidad de los centros educativos. Este premio se entregó en el Instituto Cervantes de Madrid. Uno de esos galardones ha recaído en el colegio albaceteño. Su directora, Rocca María Martínez Soriano, fue la encargada de recoger un galardón motivado por asumir el reto de convertir la escuela en una auténtica comunidad de aprendizaje a través de estrategias organizativas y metodológicas inclusivas, orientadas a reducir el abandono y el absentismo escolar, así como a mejorar la convivencia del centro.

Este colegio albaceteño, del barrio de La Milagrosa, apuesta muy fuerte por esta idea, debido a que se encuentra ubicado en una zona de exclusión de la capital albaceteña, en la que la igualdad de

Escuchar Noticia
Galería Multimedia

Directora
Madre
Alumna
Coordinador

11702 LEY 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla-La Mancha.

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

En toda sociedad moderna, madura y democráticamente avanzada la defensa y protección de los menores se ha convertido en un objetivo esencial de las políticas de bienestar y en la consecución de una auténtica igualdad de oportunidades.

En las últimas décadas se ha producido un cambio en la conciencia social, fundamentalmente en el mundo occidental, sobre el papel que corresponde a los meno-

jurídico que v
instituciones
menores, a lo
general.

Fue con la
la distinción
desamparo, c
tección del m
intervención
ción de riesgo
juicio para el
ciente para ju
la citada inter
de la instituc
situaciones d
tutela del mer
potestad.

Asimismo
competencias

Artículo 17. *Derecho a la educación.*

1. Las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria del menor.

4. Las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria con arreglo a la legislación vigente, coordinando y emprendiendo las acciones necesarias para fomentar la asistencia regular a los centros de enseñanza y evitar el absentismo escolar.

5. La Administración Autónoma procurará el ade-



Responsabilità delle
autorità pubbliche nel
prevenire l'assenteismo

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de julio)

CAPÍTULO IV.

LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Artículo 140. La cooperación frente al absentismo y el abandono escolares.

1. La Consejería competente en materia de educación y los centros docentes adoptarán medidas específicas para prevenir y reducir el absentismo escolar y para la reducción del abandono escolar temprano, facilitando el retorno al sistema educativo y de formación del alumnado que lo haya abandonado tempranamente, sin otras limitaciones que las establecidas por la normativa vigente.
2. La Consejería competente en materia de educación impulsará acuerdos con otras Administraciones y entidades para la prevención, supervisión e intervención sobre absentismo escolar y para la reducción del abandono temprano del sistema educativo.
3. Los centros docentes establecerán medidas concretas de coordinación con las entidades locales y, en su caso, otras organizaciones sociales para la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y para evitar el abandono temprano del sistema educativo, de acuerdo con lo que disponga la Consejería competente en materia de educación.
4. La Consejería competente en materia de educación establecerá las medidas necesarias para la elaboración de análisis, la sensibilización y la difusión de experiencias y buenas prácticas en la prevención y erradicación del absentismo escolar y en la reducción del abandono escolar temprano.



Cooperazione contro
l'assenteismo e l'abbandono

is de la Com
n y Ciencia,
-2006 por la
condiciones
oncesión de
nización y o
ntos depor
onal durante

citada Orden,
ficial de Casti
'65, de 22 de
ede su correc
minos:

soluciones de concesión, las
ones deberán presentarse en
número de treinta días a partir
bración del evento.

**Orden de 09-03-2007, de las
Consejerías de Educación y
Ciencia y de Bienestar Social,
por la que se establece los crite
rios y procedimientos para la
prevención, intervención y
seguimiento sobre el absentis
mo escolar.**

La obligatoriedad de la enseñanza es
uno de los pilares básicos de todo sis
tema educativo que busque asegurar
el principio de igualdad de oportuni

La Orden de 20 de mayo de 2003 de la
Consejería de Educación y Cultura por
la que se establecía el programa regio
nal de prevención y control del absent
ismo escolar ha supuesto una herra
mienta para tratar de asegurar el dere
cho a la educación de aquel alumnado
que, por diferentes causas, sean de
origen personal y social o propiamente
escolar, faltaba con una frecuencia
relativa a clase.

Estas faltas de asistencia, que en vir
tud de su duración caracterizan un
absentismo de alta, media o baja
intensidad, tienen, con frecuencia, un
origen multicausal, aunque en unas
ocasiones predominen los factores
socio-familiares y en otras los factores
personales y escolares.

La Orden de 20 de mayo de 2003 de la
Consejería de Educación y Cultura por
la que se establecía el programa regio



**La prevenzione, l'intervento e il
monitoraggio dell'assenteismo**



Profesorado



*Alumnado
y Familia*



*Recursos
Educativos*

1. Elaborazione di Progetti Educativi adatti al contesto sociale.
2. Misure sul piano organizzativo e sul piano degli obiettivi formativi (il curriculum): riduzione del numero di alunni per classe; organizzazione dei contenuti in base all'indirizzo scolastico; flessibilità dei tempi e dello spazio; creazione di piani di lavoro individuale.
3. Programmi specifici:
 - a) PROA (Programma Booster, orientamento e supporto.
 - b) Programmi per migliorare il successo scolastico.
 - c) Programmi per ridurre il tasso di abbandono scolastico precoce.

La Paz

La Paz

La Paz





Profesorado



*Alumnado
y Familia*



*Recursos
Educativos*

1. Identificazione della situazione: Istituzione scolastica.
2. Colloquio informativo con la famiglia o con il tutor.
3. Misure proposte: piano di intervento educativo.
4. Misure da adottare:
 1. Con il centro educativo.
 2. Con La famiglia.
 3. Con i Servizi Sociali.
5. Impegni:
 1. Lo studente.
 2. La famiglia.



GRAZIE MILLE

Nel visitare Albacete vi saranno fornite
ulteriori informazioni